

Datos Generales

Gaceta N°:	16794
Fecha de la Gaceta:	16/02/1971
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	23
Fecha de la Norma:	08/02/1971
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE SUBROGAN LOS ARTICULOS 2, 5, 6, 7, 8, 9, 21 Y 22 DEL DECRETO DE GABINETE No. 12 DE 22 DE ENERO DE 1969.
Comentario:	Mediante la comentada norma, se subrogan los artículos 2, 5, 6, 7, 8, 9, 21 y 22 del Decreto de Gabinete N° 12 de 22 de enero de 1969, los cuales regulan la expedición de placas de circulación y el cobro del impuesto de vehículos de rueda. Se derogan todas las disposiciones que sean contrarias a este Decreto. TEMAS RELACIONADOS: VEHICULOS, IMPUESTOS, PLACAS, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, TRANSITO, AUTOMOVILES, IMPUESTO DE CIRCULACION.

Temas Relacionados

AUTOMOVILES
DECRETO DE GABINETE
IMPUESTO DE CIRCULACION
IMPUESTOS
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
PLACAS
TRANSITO
VEHICULOS

Referencias

DECRETO DE GABINETE 23						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 23						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	12	22/01/1969	16495	27/11/1969	SUBROGA PARCIALMENTE	El mencionado Decreto de Gabinete subrogó los Artículos 2, 5, 6, 7, 8, 9, 21 y 22 del Decreto de Gabinete número 12 de 22 de enero de 1969.
DECRETO DE GABINETE	12	22/01/1969	16355	07/05/1969	SUBROGA PARCIALMENTE	El mencionado Decreto de Gabinete subrogó los Artículos 2, 5, 6, 7, 8, 9, 21 y 22 del Decreto de Gabinete número 12 de 22 de enero de 1969.

Jurisprudencia Constitucional
